

ESCALA SALARIAL CCT 52/89

CAT. 10	\$ 606.87	CAT. 09	\$ 557.74
CAT. 08	\$ 515.31	CAT. 07	\$ 475.75
CAT. 06	\$ 442.03	CAT. 05	\$ 411.99
CAT. 04	\$ 388.74	CAT. 03	\$ 364.48
CAT. 02	\$ 347.69	CAT. 01	\$ 338.44

VALE DE COMIDA: corresponde con dos horas extras: \$ 7.15.-
ANTIGÜEDAD: por cada año de trabajo \$ 4.06.-

Convenio Colectivo de Trabajo 52/89: LUNES DE CARNAVAL

Art. 14º) Inc. a): Cuando las empresas resuelvan no trabajar el día lunes de carnaval, el trabajador percibirá íntegramente su jornal y adicionales, debiéndose abonar doblemente el mismo en todos sus rubros en caso de prestarse servicios.

EL FERIADO DE ESTE AÑO CAE EL DIA 11 DE FEBRERO.

ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Art. 17º) A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos de seguridad necesarios y dos (2) equipos de ropa por año: un (1) equipo de invierno, que se entregará antes del 31 de marzo de cada año, y un equipo de verano, que se entregará antes del 30 de setiembre de cada año.

RECUERDE COMPAÑERO: EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ESTA VIGENTE

UTILES ESCOLARES

La UOGC entregará a partir del lunes 11 de marzo y hasta el viernes 5, en los horarios de atención habituales, un SET DE UTILES ESCOLARES para jardín, pri-mario y secundario, a los hijos de los compañeros AFILIADOS A LA ORGANIZACION. En el interior, consultar con los responsables.

Esta actividad fue decidida luego de evaluarse las dificultades por las que atravesamos, que impiden que podamos entregar el tradicional guardapolvo. Estamos haciendo un gran esfuerzo pero entendemos que hoy más que nunca es necesario apoyarnos solidariamente y confiar en la fuerza del conjunto.

LA CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS "HOSTERIA LOS PINOS"

San Antonio de Arredondo – Sierras de Córdoba, Camino a las Altas Cumbres

ABIERTO TODO EL AÑO

Consultas y reservas en la Secretaría de acción Social.
Artigas 60 – Tel. 0351-4238079.

BOLETIN INFORMATIVO



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Nº
151

Enero / Febrero de 2002
Artigas 60/318 - Tel: 0351-4238079/4252342 - (5000) Córdoba
Correos Electrónicos: ospigpc@hotmail.com y
graficoscba@hotmail.com
www.uogc.com.ar

PARA QUE LA CRISIS NO LA SIGAN PAGANDO LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO:

- No al pago de la inmoral deuda externa
- No a la continuidad del plan neoliberal
- Democracia con control popular
- Reestatización de las empresas privatizadas y del sistema previsional
- Prohibir los despidos y las suspensiones. Reincorporación de los trabajadores despedidos.
- Recuperación del salario.
- Que el Estado asuma la responsabilidad ante las empresas en crisis, con control de los trabajadores
- Anulación de las leyes de la flexibilización laboral
- Nacionalización de la banca.
- Libertad a los presos políticos y sociales. Juicio y castigo a los genocidas, a los corruptos y a los represores.
- Seguro de desempleo y formación



UTILES ESCOLARES
Pág. 3

SUSPENSIONES Y DESPIDOS
Pág. 3

OBRA SOCIAL
Pág. 6

ASIGNACIONES FAMILIARES
Pág. 3

INFORME GREMIAL
Págs. 4 y 5

EL REPARTO DE LA CRISIS

Crisis en Argentina. Resultante lógica por la aplicación desde hace más de una década del modelo neoliberal (iniciado con la dictadura militar), que ha dejado a nuestro país (al igual que a los demás países latinoamericanos) con un grado impresionante de desigualdad social y económica, y una recesión de aquellas, como consecuencia del quiebre del aparato productivo que fue fagocitado, devorado por el capital financiero.

Estamos hoy en el medio de una situación social, política y económica por demás difícil. La pregunta es: ¿cómo se resuelve esta situación?, o mejor dicho: ¿QUIÉN SE HACE CARGO DEL COSTO EN LA BÚSQUEDA DE ALGUNA SOLUCIÓN, LOS DE ARRIBA O LOS DE ABAJO?

GANANCIAS Y TECNOLOGIA

Durante los últimos diez años, y no obstante las consecuencias recesivas del modelo neoliberal, la industria gráfica realizó una importante inversión en tecnología, que le permitió un significativo crecimiento en la producción, proceso que tiene como punto de máxima el período 1993-1996.

Cabe destacar que, junto con las metalúrgicas y las panificadoras, la gráfica figura como una de las actividades económicas más importantes de la ciudad de Córdoba, de acuerdo a un estudio realizado por el Centro de Investigaciones (Cedin) y que fuera publicado en julio del año anterior. Se incrementó la cantidad de talleres y muchos de ellos se equiparon con nueva tecnología, quedando fuera de esta renovación sólo los más pequeños. La inversión en tecnología constituye uno de los elementos sobre los que se desarrolló la competitividad empresarial en el sector, y posibilitó asimismo un aumento en la productividad. Indudablemente esta inversión hubiera sido impensable sino se disponía de una buena rentabilidad, lo que lleva a concluir que se mantuvo la renta capitalista en medio de una economía en crisis.

LA CONTRACARA

Mientras el empresario gráfico, sobre la base de obtener una buena rentabilidad, procedía a renovar su parque tecnológico, los trabajadores manteníamos el nivel salarial desde 1994, a pesar de que oficialmente se había dispuesto que el aumento en la productividad era una de las condiciones para un incremento en los salarios. El aumento en la productividad, por supuesto, no se reflejó en aumento de salarios. Más aún, a la par que se producía la renovación tecnológica, se avasallaban de hecho todos o casi todos los derechos laborales y convencionales. Vale decir, la tecnología fue utilizada en detrimento de la calidad de vida de los trabajadores y hasta para justificar la desocupación (como si la desocupación fuera una cuestión técnica y no política), mientras que la rentabilidad alcanzada por los empresarios fue a parar exclusivamente a las máquinas y al bolsillo de los empresarios.

Similar a lo que sucedía a nivel general de la economía. ¿Se acuerdan cuando años atrás, se anunciaba el importante AUMENTO QUE TENIA EL PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)? Es decir, era verdad: LA ECONOMIA CRECIA PERO LA RIQUEZA NO SE REPARTIA.

Volviendo a lo que nos toca a los trabajadores gráficos, recién en los últimos años, el nivel de rentabilidad empresarial se vio afectado por la profundización de la recesión económica que ha llegado a un grado pocas veces visto en la historia, pero antes de que esto sucediera, NO SE REPARTIERON LOS PANES. HAY QUE PONER ESTO TAMBIEN SOBRE LA MESA, A LA HORA DE VER COMO SE REPARTÉ LA CRISIS.



**ANTE LAS SUSPENSIONES, DESPIDOS, REDUCCIONES DE SUELDOS:
UNIDAD Y LUCHA PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO Y DE LOS SALARIOS**

**PARA JUNTARNOS A ANALIZAR LA SITUACION DEL GREMIO Y RESOLVER
CAMINOS A SEGUIR NOS REUNIMOS EL VIERNES 1º DE MARZO/02 A LAS
19.00 HRS. EN ARTICOS 60**

SUSPENSIONES, PROCEDIMIENTOS DE CRISIS, DESPIDOS SIN CAUSA

El gobierno nacional ha procedido a dictar los decretos con nuevas instrucciones para las empresas que se presentan el procedimiento preventivo de crisis y para los despidos sin causa justificada.

Con la clara intención de evitar los costos de los despidos masivos, que sin embargo siguen produciendo y de las suspensiones y/o reducciones de salarios con los que las empresas pretenden que la crisis sea aguantada por las espaldas de la clase trabajadora, el gobierno pretende eludir el fondo de la cuestión.

Y el fondo es que debe obedecer a la exigencia popular y seguramente veremos cómo se supera la crisis. Claro, para esto, es necesario tocarle los intereses a los que siguen buscando acumular a costa del hambre de nuestro pueblo.

De todas maneras, es importante que los compañeros conozcan las disposiciones administrativas y legales que SIGUEN VIGENTES y que las empresas deben respetar. **NO TIENEN VALIDEZ LOS ACUERDOS POR EMPRESAS EN LAS QUE LA PATRONAL OBLIGA A LOS COMPAÑEROS A FIRMAR UNA REDUCCION HORARIA SIN COMPENSACION SALARIAL. CON EL VERSO DE QUE "LA EMPRESA SE VA A CERRAR", SI NO REDUCEN LOS SALARIOS, MUCHOS LOGRAN QUE LOS TRABAJADORES, PREOCUPADOS POR MANTENER LA FUENTE DE TRABAJO, LES FIRMAN LO QUE ELLOS LES PRESENTAN.**

Lo más grave es que, siendo real la dificultad de la situación, los argumentos son que no pueden aguantar más y se remontan hacia atrás manifestando que trabajaban a "pérdida". Ninguna empresa trabaja para perder.

DECRETO 264: Procedimiento aplicable en los supuestos de despido sin causa justificada.

La empresa no puede despedir sin que previamente sustancie los procedimientos establecidos en las leyes 25561 y 24013 y el Decreto 328/88. Si no respeta esta disposición, las autoridades de Trabajo intimarán, previa audiencia de partes, al cese inmediato de los despidos, disponiendo las medidas para velar por el mante-

nimiento de la relación de trabajo y el pago de los salarios caídos. La omisión del procedimiento, lo obliga a pagar la indemnización duplicada.

DECRETO 265: Procedimiento preventivo de crisis

La empresa debe realizar la presentación, con una serie de requisitos. Todo otro procedimiento carece de legalidad.

COMPAÑERO: DENUNCIE TODOS LOS INTENTOS DE SUSPENSION, REDUCCION DE SALARIOS O IMPOSICION DE "ACUERDOS".

ASIGNACIONES FAMILIARES

Por Decreto 1640/01 puesto en vigencia el 6/12/2001 se estableció:

"RESTITUYESE, desde la fecha de su derogación, la vigencia del artículo 89 del decreto 2284 de fecha 31 de octubre de 1991 y de la ley 24714 (de ASIGNACIONES FAMILIARES), con excepción de las normas correspondientes a las prestaciones a las que refiere el tercer párrafo del artículo 26 del decreto 1382/01, cuya vigencia se regirá por las pautas en él establecidas".

Por lo tanto:

- NO ha entrado en vigencia el anunciado nuevo sistema de asignaciones familiares.
- Se debe continuar con la liquidación de las asignaciones familiares -INCLUIDA LA DE LA AYUDA ESCOLAR QUE DEBE ABONARSE CON EL SUELDO DE FEBRERO- conforme se lo venía haciendo hasta ahora.
- La excepción del art. 26 se refiere a los jubilados.

Asesoría Letrada de la UOGC
Dr. Mauricio César Arese

SECRETARIA GREMIAL

- BOLOGNINO: Nogoya 1430 B° Palmar
- ANANDA S.R.L: Blas Pareda 1251
- SIPACK S.A.: Calle Sameco 5412 B° Palmar.
- ROTAGRAF S.A. Bv. Los Alemanes 3206 B° Los Bulevares
- TINTAZUL SA: Lima 483
- GRAFICA CORDOBA: Rodríguez Peña 1636
- VAIRA IMPRESIONES SA: San Jerónimo 2227
- BALANGIONE: Monseñor Pablo Cabrera 2295
- FOTOPOLIMEROS ESQUIU: Esquiú 375
- MULTIPACK SRL: Camilo Isleño 4760, B° San Roque

En estas empresas, juntamente con la Secretaría de Trabajo, se han realizado procedimientos de inspección y audiencias a los fines de que estas patronales aclaren situación laboral de todos los trabajadores de esos establecimientos. La Secretaria Gremial de esta entidad había tomado conocimiento de que estas empresas ya han procedido a la suspensión y posibles despidos de sus trabajadores. Lamentablemente, en todos los casos esa información fue corroborada con los hechos.

Desde la secretaría se continúan realizando inspecciones a los efectos de constatar la situación de los compañeros, tanto con respecto a suspensiones como con el pago de los salarios, aguinaldo y vacaciones.

ALEKIAN ERNESTO EDGARDO. Progreso 1871 Villa Cabrera.

SBAFFI Y CIA.S.A. Laprida 984 B° Observatorio
Se realizaron en estos domicilios laborales visitas a los fines de que las patronales sean notificadas de una de Audiencia en el Ministerio de Trabajo a los efectos de exhibir documentación laboral.

VERONESI LUIS. Av. Colón 690

GONZALEZ GUILLERMO. Av. Colon 690.

PLASTIMIL. Maria Guerrero 2335 B° Centro América.

Se realizaron en estas empresas audiencias en lugar de trabajo a los fines de que exhiban documentación intimada por esta entidad. Se solicitó al Ministerio de Trabajo nuevas fechas de audiencia a los efectos de verificación.

ALEJANDRO GRAZIANI Y GRAZIANI SA

Las dos empresas presentaron ante la Secretaría de Trabajo, el procedimiento preventivo de crisis que incluían suspensiones para todo el personal. Con la participación de los compañeros, en asambleas, se realizaron las discusiones a través de las cuales se arribó a un acuerdo que se ha extendido por un mes: reducción de la jornada de trabajo a dos días semanales y el pago del 75% de los salarios.

QUIEBRA DE COMERCIO Y JUSTICIA

Los compañeros de prensa y gráficos de Comercio y Justicia siguen peleando por su fuente de trabajo, ahora exigiendo la continuidad luego de la declaración de quiebra. El día 8 de febrero las representaciones de la UOGC y del CISPREN fueron informadas por la jueza civil y comercial que tenía el expediente del concurso preventivo de la empresa, que había decidido hacer lugar al pedido de quiebra de la firma. Antes de la entrevista se había entregado en el juzgado una nota donde las entidades sindicales solicitaban que se priorizara la continuidad de la fuente laboral y de los puestos de trabajo de todos los compañeros.

Inmediatamente conocida la noticia, los dos gremios le manifestaron a la autoridad judicial la decisión de los trabajadores de exigir que continúe la empresa. Esta resolución también fue comunicada al síndico.

Mientras tanto, hemos conocido de la existencia de un grupo interesado en hacerse cargo de la empresa y de la salida del diario. Esta posibilidad es consecuencia de las gestiones realizadas por el Dr. Vicente Aznar, anterior dueño de la empresa, que él mismo vendiera a los brasileños de Gazeta Mercantil. Según sus palabras, los empresarios de Brasil nunca cumplieron sus compromisos, en lo que parece ser una serie de hechos que incluyen todo tipo de entredichos y sucesos, y en los que los trabajadores pagan las consecuencias.

Las expectativas hoy están puestas en la continuidad y fundamentalmente en que seguramente deberemos seguir luchando para evitar que se pretenda reducir los puestos de trabajo, las condiciones laborales y los salarios, en caso de que los interesados en cuestión efectivicen su propuesta.

De todas formas, los compañeros se encuentran en plena tarea de elaboración de un proyecto de continuidad a cargo de ellos mismos, que será presentado oportunamente a las autoridades judiciales y que seguramente sabrán defender con su consecuente conducta de lucha.

CIERRE DE FLEXOCOR: LOS TRABAJADORES PASAN A PLASTICOS OB S.A.

Hace aproximadamente cuatro meses, tomamos conocimiento de que el paquete accionario de Flexocor SA había sido comprado por la firma Plásticos OB. No hubo variantes hasta hace un mes, en que la empresa planteó las dificultades de continuidad de Flexocor y la posibilidad del traspaso de todos los trabajadores a Plásticos OB. Llegado el momento, la discusión se centró en que la última empresa pretendía el traslado con el encuadramiento en el convenio del plástico, lo que significaba una considerable reducción salarial para los compañeros. Los trabajadores tienen un sueldo constituido por adicionales que consta en sus recibos, por lo que el planteo era absolutamente legítimo. Los compañeros se mantuvieron firmes en su exigencia y en la voluntad de seguir permaneciendo como trabajado-

res gráficos.

Se sucedieron audiencias y discusiones hasta que finalmente, el día 18 de febrero se formalizó el pase, reconociendo la empresa Plásticos OB los salarios de los compañeros tal como los percibían en Flexocor.

Una mención especial merece la negativa de los representantes de Plásticos OB al encuadramiento en nuestro convenio, sin ningún fundamento, pero sí dejando en claro que no quieren al gremio gráfico en su planta, debido a las actitudes de firmeza en reclamar los derechos de los compañeros. En todo momento, nuestra prioridad fue la defensa de los puestos de trabajo y de los salarios.

Y ya empezamos a cumplir nuestro compromiso con los compañeros, iniciando los trámites a los fines de solicitar el encuadramiento correcto.

BOGLIONE Y BARRERA: LA CRISIS ES PARA LOS TRABAJADORES

Esta empresa de Leones también se sumó a los que pretenden que la crisis que hoy atraviesa la economía se descargue exclusivamente sobre las espaldas y bolsillos de los trabajadores y sus familias.

Por eso presentó el procedimiento preventivo de crisis, donde pretendía la suspensión (sin pagar salarios) de los compañeros. Esta fue rechazada, no por obstinación de esta organización, sino porque no se puede aceptar que ante las primeras dificultades se eche mano al salario y se juegue con el hambre.

Decimos esto porque esta firma ha trabajado durante años a un ritmo de producción incesante y por supuesto ha obtenido ganancias que se ven reflejadas en el capital que hoy posee y en el nivel de vida de sus dueños. El señor Barrera volvía de vacaciones en crucero y el próximo paso fue presentarse "en crisis".

Por esto, hay casos en que la seriedad que debiera prevalecer en estos momentos se ve opacada por acciones que nos indican claramente cuál es la pretensión empresaria: la crisis es para los trabajadores, mientras se pretende seguir con la misma rentabilidad, que se obtiene de los salarios que no se pagan.

Nuestra resolución es absolutamente firme: no aceptamos la inmoralidad de querer aprovechar las circunstancias.

REUNION CON LA CAMARA DE ARTES GRAFICAS EN LA SECRETARIA DE TRABAJO

El 30 de enero se realizó una audiencia en la Secretaría de Trabajo, a cargo del titular de la misma, Dr. Luis Angulo, entre la UOGC y la Cámara de Artes Gráficas de Córdoba. Esta reunión, solicitada por el gremio, se llevó a cabo con motivo de una presentación realizada previamente, en la cual planteábamos la preocupación por la grave situación planteada ante los masivos intentos de las empresas de reducir jornadas o proceder a suspender a los compañeros por falta de trabajo.

Reconociendo lo difícil de la situación económica en todos los ámbitos, se acordó llevar a ese ámbito todos los problemas que se presentan y que las empresas integrantes de la cámara se remitirían a lo establecido legalmente.

Lamentablemente, comprobamos a diario que algunas empresas asociadas, adoptan actitudes reñidas con lo que se acordó.

ELECCIONES DE DELEGADOS

MIÉRCOLES 06/03/2002 - 12.00 y 20.00 HS. BOLETÍN OFICIAL

JUEVES 07/03/2002 - 09.00 HS. TALL. GRAF. LA MONEDA

JUEVES 07/03/2002 - 11.00 HS. BOGLIONE HNOS. Y BARRERA

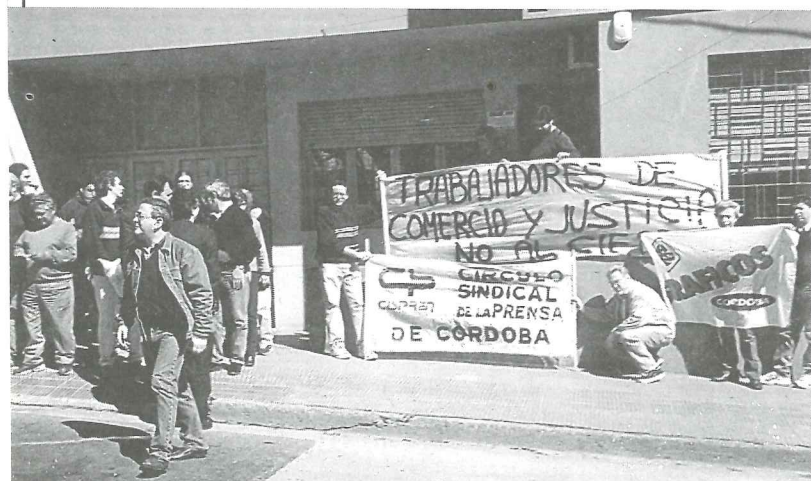
MIÉRCOLES 13/03/2002 - 12.00 HS. LOPEZ CARLOS

MIÉRCOLES 10/04/2001 - 15.00 HS. ROTAGRAF SA

MIÉRCOLES 08/05/2002 - 13.00 HS. PUGLIESE, SIENA

MIÉRCOLES 15/05/2002 - 10.00 HS. GRAFICA MUSUMECI

MIÉRCOLES 15/05/2002 - 12.00 HS. KAUFFMAN



EN EMERGENCIA, PERO DE PIE

Si bien nuestra obra social ha venido realizando la cobertura de prácticas y de medicamentos, excediendo lo establecido en el Plan Médico Obligatorio (PMO), hoy -ante las graves circunstancias que atravesamos en nuestro país- nos vemos obligados a limitarnos a lo establecido en ese plan.

Esta limitación se debe a la pronunciada baja en la recaudación en el mes de diciembre (40% de disminución) y que seguramente se acentuará en enero y febrero. Esto se suma a la situación que ya estaba plantea-

da desde tiempo atrás, con un desfasaje producido entre el costo de la medicina, los medicamentos y la tecnología y la realidad de recursos relacionados con salarios cada vez más devaluados y donde tampoco es ajena la recesión que ya lleva casi cuatro años hasta llegar al corte de la cadena de pagos que se produjo en diciembre del año anterior. En esos meses los esfuerzos por parte de la obra social para verificación y cobranza de las deudas, se vieron malogrados, ya que prácticamente la totalidad de los cheques recibidos de las empresas

fueron devueltos por falta de fondos.

Se agrega a este panorama el anuncio de la moratoria, donde se incluyen los aportes que nos preocupan, porque la experiencia indica que de las moratorias muy rara vez la obra social ha recibido un peso. Otra cuestión a tomar en cuenta en esta crítica situación, es la actitud de los prestadores, que defendiendo únicamente sus intereses sectoriales, muchas veces apelan a la sobreprestación y/o pretenden cobrar aranceles que difícilmente se puedan ajustar a los recursos disponibles.

LA SALUD: DERECHO INALIENABLE

Ante esta difícil situación, la OSPIGPC renovará los esfuerzos y el compromiso para garantizar una atención digna, aún en medio de la necesidad de declararnos en emergencia asistencial. Negociaremos convenios hasta lograr mejores condiciones con los profesionales de la salud, con quienes discutimos sobre la base de considerar a la salud como un bien social y un derecho inalienable de toda persona que todos debemos defender y no como una mercancía que se vende al mejor postor.

También se debe contar con la comprensión y la conciencia de los compañeros sobre lo crítico de la situación que nos envuelve. No es un detalle al margen de todo esto que

desde los niveles oficiales nada se está haciendo ante el colapso del sistema de atención de la salud, hoy jaqueado por los laboratorios que están produciendo desabastecimiento y especulando con obtener mayores ganancias en medio del desastre. El gobierno, tal como ocurrió con todos sus antecesores en los últimos veinte años, está cediendo a las presiones de los grandes grupos económicos y del FMI, y no es ningún secreto que este último tiene desde 1993 (tal como figura en la Carta Intención firmada por Menem con ese organismo financiero), el ojo puesto en la destrucción de las obras sociales consideradas el último espacio para desarrollar un sistema solidario de atención de la sa-

lud. Una vez destruido, tendrán campo libre para privatizar la atención médica hasta sus últimas consecuencias, o sea: profundizar hasta límites nunca vistos la desigualdad social en el acceso a la salud.

De manera tal que el sistema solidario debe ser preservado pero sobre la actitud responsable de todos quienes lo componen, en especial las empresas y el estado que hoy miran para otro lado.

Como sucede con otros temas fundamentales para el pueblo y los trabajadores, en lo concerniente a la salud, no asoma una política clara que aborde la situación desde una perspectiva democrática y social, por eso es importante para los trabajadores adoptan una actitud esclarecedora frente al problema y no actuar como si nosotros solamente tuviéramos dificultades. El sistema solidario de salud en su conjunto está en situación crítica. Situación que deben asumir las otras dos partes: el estado y las empresas. Debemos exigir, mediante la lucha, que cumplan con sus responsabilidades. Como decían los trabajadores italianos a principios del siglo XX: "La salud no se delega. Si la salud no es un derecho, la enfermedad es su negocio".

ACCIONES URGENTES

- Declararnos en emergencia. Implementación inmediata de lo establecido en el PMO. NO excedernos de esa cobertura porque no la vamos a poder asumir. Esto incluye el cobro de los coseguros de acuerdo a los valores establecidos en el mismo.
- Discusión de nuevos aranceles con los prestadores, acordes a la realidad de los recursos disponibles.
- Reducción de gastos y costos de la obra social en general.
- Implementación de la atención de emergencia con los prestadores que se adapten a esas condiciones.

COMITE DE EMERGENCIA SANITARIA

Los días martes a las 20 horas, se vienen realizando en la sede de nuestro gremio, las reuniones del Comité de Emergencia Sanitaria de Córdoba, convocado desde organizaciones ligadas a la salud, organizaciones no gubernamentales, médicos, enfermeras de hospitales públicos y legisladores provinciales, para hacer frente al dramático cuadro que presenta la salud en esta provincia.

En tal sentido, el Comité ha remarcado la necesidad de que frente a la indiferencia del gobierno de De la Sota, debe darse urgente respuesta ante el colapso del sistema de salud, el desabastecimiento de medicamentos, la falta de atención hospitalaria y el crítico panorama que presentan las obras sociales provinciales, como el caso del IPAM y el sistema de prestaciones en el PAMI Córdoba.

En las primeras reuniones del Comité de Emergencia, se avanzó en la formación de comisiones de trabajo para efectuar un rápido relevamiento en los principales establecimientos sanitarios de la ciudad, a los fines de constatar directamente cuáles son los medicamentos esenciales faltantes, la situación en cuanto a atención e insumos imprescindibles para el funcionamiento hospitalario, prestación de las obras sociales y todo lo referido para tratamientos diabéticos, oncológicos, HIV, trasplantados y hemodiálisis. Además se trabajará sobre un proyecto de Ley de Me-

dicamentos.

Entendiendo que la problemática de la salud afecta de modo general a la población trabajadora, la UOGC-OSPIGPC forman parte del Comité de Emergencia junto a: Certus, Perspectiva Social, Acodho, Seguir Viviendo, Fundación Pro-Salud, Fundación SIDA Córdoba, "Empecemos a mirarnos", Renacer VIHDA (Grupos de Padres y Chicos con HIV), Federación Médica de Córdoba, Fundación para el Estudio y Prevención de la Diabetes Mellitos, Personas Viviendo con HIV, Encuentro con Trabajo en VIH-SIDA, Transplantados renales, Gremial Hospital Córdoba, Intergremial Hospitalaria, Intersectorial Hospitalaria, Profesionales Prestadores del Primer Nivel, MOSIS (Movimiento por un Sistema Integral de Salud), Colegios de Farmacéuticos y Médicos, Médicos de Familia, Delegados del Hospital Córdoba, Junta Ejecutiva de ADIUC, Perla Ceballos (Legisladora Partido Intransigente), Liliana Olivero y Pablo Alvarez (Legisladores de Izquierda Unida) y Adriana Domínguez (Legisladora del ARI).

Se invita a participar de esta convocatoria a toda persona interesada en salvar la salud pública como derecho fundamental, todos los días martes a las 20.00 hrs. en Artigas 60, Cba.

EMPRESAS QUE ADEUDAN A LA OBRA SOCIAL Y A LA U.O.G.C

EDITORIAL RED-CID	O.S. \$652.15	C.S. \$53.87
EDITORIAL MAX TRADEX	O.S. \$381.86	
LUJAN JORGE	O.S. \$757.72	
LUJAN JORGE RUBEN	O.S. \$438.10	C.S. \$343.52
SILEONI ADRIANA	O.S. \$824.89	C.S. \$178.45
PERALTA NORBERTO	O.S. \$219.87	C.S. \$43.85
KAUFFMANN VICTOR	O.S. 1410.56	C.S. 4383.91
IDEM SRL	O.S. \$215.22	C.S. \$135.60
CASTELLANO ANGEL	O.S. \$323.13	
TINTAZUL SA	O.S. \$6859.81	C.S \$1067.04
IANSON SA	O.S. \$3722.11	
TALL. GRAF LENCIONI	O.S. \$2368.48	C.S. \$509.76
MONGI LUIS ALBERTO	O.S. \$1357.92	C.S. \$327.80
J. GARCIA AUT.	O.S. \$1335.12	
FERRERO GASTON	O.S. \$1000.74	
COMBA OLGA DEL CARMEN	O.S. \$557.06	C.S. \$39.64
QUINTEROS MARIA ZULEMA	O.S. \$1305.31	C.S. \$617.12
KURSAAL SA	O.S. \$1074.60	
IMPRESOS VENCEDOR	O.S. \$478.28	C.S. \$63.75
CIPOL SA	O.S. \$396.63	
GRAFICA LATINA SRL	O.S. \$1743.74	
J. J. BELTRÁN	O.S. \$556.22	C.S. \$366.31
COMERCIO Y JUSTICIA	O.S. \$4053.02	C.S. \$1125.84
LOPEZ CARLOS ALBERTO	O.S. \$440.52	C.S. \$122.37
ARBESINO AMILCAR	O.S. \$582.59	C.S. \$161.82